

DICTAMEN COMISION HACIENDA

11-12-2014

PROPUESTA DE APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2015.

Por la Alcaldía ha sido presentado, para su estudio y debate, el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015. Dicho documento tiene su base en las peticiones formuladas por las diferentes áreas municipales y ha sido remitido a la Comisión de Hacienda para su oportuna tramitación.

El Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio de 2015 que se somete a la aprobación del Pleno Municipal importa la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (34.945.603,78€), y en el mismo están incluidos el Presupuesto Municipal Propio, con un importe de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (31.525.278,80€) y el presupuesto del Organismo Autónomos RESIDENCIA ITURBIDE (el Organismo Autónomo Aukea, con efectos 31/12/2014 se disuelve y pasa a integrarse en la estructura municipal), que importa TRES MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (3.537.044,71€).

En el proceso de negociación mantenido por la Alcaldía con los grupos municipales que no forman parte del equipo de gobierno, por parte de los representantes de los grupos EAJ-PNV y PSE-EE ha sido manifestado el rechazo al proyecto presentado, en base a discrepancias sobre diferentes partidas y actuaciones contempladas en el citado presupuesto, formulando en el seno de la Comisión de Hacienda una enmienda a la totalidad del proyecto.

Sometida a votación dicha enmienda a la totalidad, ésta ha sido rechazada con el voto de calidad de la presidenta de la Comisión, al haberse producido un empate en las 2 votaciones llevadas a cabo, habiendo votado a favor de la enmienda a la totalidad los representantes de los grupos EAJ-PNV y PSE-EE y en contra los representantes de los grupos BILDU y ARALAR.

Rechazada la enmienda a la totalidad ha sido sometido a votación el proyecto de presupuestos 2015, que incluye las partidas presupuestarias y las correspondientes bases de ejecución de cada uno de los citados presupuestos. A este respecto, la Comisión Municipal de Hacienda, con el voto de calidad de la Presidenta de la Comisión, al haberse producido por dos veces un empate entre los votos favorables de los representantes de los grupos BILDU Y ARALAR y el voto en contra de los representantes de los grupos EAJ-PNV y PSE-EE, informa favorablemente la adopción por el Pleno Municipal del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2015, en el que están incluidos tanto el Presupuesto Municipal propio como el del Organismo Autónomo ITURBIDE EGOITZA para el mencionado ejercicio, junto con las bases de ejecución de cada presupuesto, así como el anexo de créditos de compromiso del Presupuesto Municipal Propio.

2.- Exponer al público el presente expediente, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

3.- Considerar definitivamente aprobado el presente expediente en el caso de no recibirse reclamación contra el mismo durante el citado período de exposición pública.

Arrasate, 11 de diciembre de 2014

LA PRESIDENTA